

La intervención se concentró en el centro de la ciudad, donde se fiscalizó a locales con venta de alcohol, los que han sido relacionados con problemáticas delictuales. El operativo fue coordinado por Carabineros y el municipio de La Serena.



Detalles de los «partes» en última fiscalización a locales nocturnos

La noche de este miércoles, 14 de agosto, se efectuó una fiscalización a seis locales nocturnos del centro de La Serena, liderada por Carabineros y la Dirección de Seguridad Ciudadana municipal, además participó el Servicio de Impuestos Internos, Dirección de Obras Municipales, Servicio de Salud y Seguridad Pública.

«Comenzamos una fiscalización con los servicios públicos y Carabineros de Chile, llevamos seis locales nocturnos del casco histórico, principalmente en el área más conflictiva, entre calles O'Higgins, Balmaceda, Eduardo de la Barra y Cienfuegos. Se han cursado infracciones por la ley de alcohol y se derivaron extranjeros para el control en la

PDI», afirmó Patricio Ortiz, jefe Inspección Municipal.

En total fueron ocho multas y notificaciones que se cursaron a 5 de 6 locales nocturnos fiscalizados, además se controló a cinco ciudadanas extranjeras de distintas nacionalidades, las que se encontraban de forma irregular en el país y fueron llevadas a la PDI para su identificación y denuncia por su situación migratoria.

«Esto es una estrategia que comenzamos en el primer semestre del presente año, que compromete a Carabineros e instituciones públicas, como el SII, Salud, dentro de otras, y también al municipio por cierto, y se enmarca dentro de las acciones preventivas de control y fiscalización que se están ha-

ciendo en terreno para entregar seguridad a la ciudadanía», explicó el teniente coronel José Ramírez, comisario de la Primera Comisaría de La Serena.

El municipio serenense y Carabineros hace un tiempo viene realizando diferentes operativos concentrados en el centro de la comuna, debido a hechos delictivos de alta connotación que han ocurrido, de esta forma se ha logrado disminuir la sensación de inseguridad.

Estos operativos nocturnos sorpresa continuarán, además de los que ya está haciendo personal de inspección municipal, copando puntos claves de alta afluencia durante la vuelta a sus hogares de estudiantes y trabajadores en la noche.

Quedó la grande, extranjeros escapaban en medio del patrulleo:

- **Local El Dominicano:**
 - Notificación por Carabineros por la Ley 19.925 de Alcohol. «Por expender alcohol a clientes en manifiesto estado de ebriedad».
- **Matusalem:**
 - Notificación por Carabineros por la Ley 19.925. «Expende bebidas alcohólicas sin acompañamiento de alimentos preparados»
 - Notificación de DOM (Dirección de Obras) por la Ley General de Urbanismo Art. 116 y Construcción, por no presentar permiso con modificaciones realizadas.
- **Local Rincón El Secreto:**
 - Notificación de DOM por la Ley General de Urbanismo y Construcción Art. 116 «Tener construcción sin permiso de edificación».
- **Local La Isla del Sabor:**
 - Sin Observaciones.
- **Local VIP:**
 - Notificación de Carabineros por la Ley 19.925. «Expende alcohol sin solicitar cédula de identidad.
 - Notificación de Inspección por la Ley 19.925. «Por la responsabilidad de mantener en el lugar botellas de alcohol sin tener permiso».
 - Notificación de SII por la no emisión de documentos tributarios»
- **Local Sazón Estilo Dominicano:**
 - Notificación de Inspección Municipal por Ley de Rentas 3.063 Art.23 «Por realizar actividad comercial sin patente municipal al momento de la fiscalización».